

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES Y RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-VUP-003-2025**

OBJETO: “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONVERSIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA”.

Que FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR, se permite responder las observaciones y/o aclaraciones presentadas dentro del proceso de la referencia, de conformidad al cronograma del presente proceso de selección:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROVECONS WAYUU LTDA:



PROVECONS WAYUU LTDA
PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES
NIT. 900152809-8

Valledupar, Cesar 15/10/2025

Asunto: Solicitud de modificación del tiempo de experiencia general de Profesionales y otro.

Señores:

FONCOLOMBIA

Respetados señores:

En calidad de proponente dentro del proceso de contratación OBR-SCC-VUP-003-2025, para el Proyecto de Instalación de Sistemas de Conversión Fotovoltaica para la Puesta en Marcha del Sistema de Distribución de Agua en la Zona Rural del Municipio de Albania, La Guajira, me permito presentar de manera respetuosa la solicitud de reducción del tiempo de experiencia general exigido para todos los Profesionales en la propuesta a 3 años y anulación de requisito de maquinaria amarilla ya que no se necesita para el proceso constructivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones del proceso.

La presente solicitud se sustenta en que los profesionales propuestos, cuentan con la formación académica, competencias técnicas y experiencia específica en la ejecución y supervisión de proyectos de obra civil y sistemas fotovoltaicos, que garantizan su idoneidad para desempeñar el cargo requerido. Si bien el tiempo total de experiencia acreditado es inferior al exigido, los profesionales han participado activamente en proyectos de naturaleza, magnitud y complejidad similares a los contemplados en este contrato, evidenciando un desempeño satisfactorio y resultados verificables.

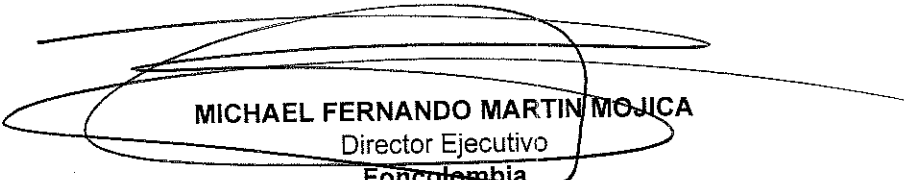
En atención a los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente a FONCOLOMBIA considerar la reducción del requisito de tiempo de experiencia o, en su defecto, la aceptación de experiencia equivalente demostrada, en aras de fomentar la participación de oferentes idóneos y garantizar la ejecución eficiente del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su amable respuesta.

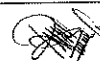
Rta al Equipo de Trabajo: Una vez analizada la solicitud y en aras de garantizar la selección objetiva de oferente y preservar los principios de la contratación estatal, para foncolombia es importante contar con profesionales con la suficiente idoneidad y experiencia para la ejecución del proyecto y por ende la exigencia

en los términos de referencia, sin embargo, también somos consiente que un profesional con tres años de experiencia general contados a partir de la tarjeta profesional, puede ejercer la función encomendada para el presente proyecto, pero solo para los profesionales como residente de obra, ingeniero eléctrico y/o ingeniero ambiental, para el caso del Director de Obra, no es posible esta solicitud ya que el termino sugerido por el observante es insuficiente para la clase de proyecto que se pretende dirigir con este profesional, en este orden de ideas, se acepta la solicitud parcialmente y los cambios se verán reflejados a través de adenda.

Rta a la Solicitud de Maquinaria: Una vez analizada la solicitud, se la haya razón al observante en lo referente a la maquinaria solicitada en los términos de referencia ya que la misma no es idónea ni acta para el proyecto que se pretende ejecutar, así las cosas, se hace necesario solicitar una maquinaria que se ajuste a la obra a realizar, por lo que los cambios se verán reflejados a través de adenda.



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
Foncolombia

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARCELA BAQUERO APONTE	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	
Revisó	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Aprobó	JACKELINE GONZALEZ PADILLA	Gerente Foncolombia Territorial Valledupar.	